





DET
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

CONTRATO DE COMPRA N° CONT/LS/ITSH/02/18 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, REPRESENTADO POR EL ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE HUATUSCO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y LA EMPRESA OFFICARSA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JAVIER DESEANO LOZANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

- a) QUE PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES" SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. SSE/D-0312-2018 Y RPAI NO. 211210040250000/000235CG/2018, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 26, 38, 39, 40 Y 42 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- b) CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MEDIANTE ACUERDO Nº 2ª.ITSH-O-09-2018, AUTORIZAN LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN Nº LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES" PARA LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO.
- c) CON FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, GIRÓ INVITACIÓN A DIVERSOS PROVEEDORES, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA EN MENCIÓN.
- d) CON FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE CELEBRÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS/104S80813/02/18.
 - e) EL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2018, SE NOTIFICÓ EL FALLO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE RESULTÓ FAVORECIDO "EL PROVEEDOR" EN LAS PARTIDAS NO. 1 Y 2, QUE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SE DESCRIBEN.

CONTRATO Nº CONT/LS/ITSH/02/18

Martine Leville, leville, lessetta Territoria:
Hallura, retarria, leville, s.r. stiller
www.itshuatusco.edu.mx
Página I de 7













DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

DECLARACIONES:

I.- DE "EL INSTITUTO"

- QUE LA CONVOCANTE ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 7, 9, 10, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57 Y 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN RESPECTIVOS Y, A EFECTO DE NO CONTRAVENIR A LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE ADQUISICIONES, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 177, 186 Y DEMÁS RELATIVOS AL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.
- b) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA AVENIDA 25 PONIENTE № 100, ENTRE CALLES 22 Y 32 SUR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL DE ESTA CIUDAD DE HUATUSCO, VER. Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ITS040413MA9.
- QUE EL ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL c) INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR EL DÍA TRECE DE JUNIO 2014 POR LO QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- QUE HA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS d) BASES DE PARTICIPACIÓN QUE DIERON ORIGEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

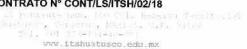
II.- DE "EL PROVEEDOR"

QUE LA EMPRESA OFFICARSA, S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. JAVIER DESEANO LOZANO, CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES OFF110525GU4 Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA

CONTRATO Nº CONT/LS/ITSH/02/18

Página 2 de 7















DIRECCIÓN DE EGUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN CALLE CALZADA MORELOS No. 6415, ENTRE CALLES 64 Y 66, COLONIA RANCHO SANTA CLARA, C.P. 94549, EN LA CUIDAD DE CORDOBA, VER.

- QUE CUENTA CON REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, VIGENTE CON № DE FOLIO 44724, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- QUE ES SU VOLUNTAD PROVEER A "EL INSTITUTO" DE "MUEBLES ESCOLARES" OBJETO DE LA d) PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.
- DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE ESTA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE ANEXA PARA FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 2. PADRÓN DE PROVEEDORES DE SEFIPLAN.
 - ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.
 - 4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 5. PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CONFORME A LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.
 - 6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; ESTA DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9-BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.
 - 7. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; ESTA DEBERÁ TENER

CONTRATO Nº CONT/LS/ITSH/02/18

www.itshuatusco.edu.mx Página 3 de 7











DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9-BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

- 8. ESCRITO EN EL QUE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA PAGO ELECTRÓNICO.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" PROPORCIONA A "EL INSTITUTO" LOS SIGUIENTES BIENES;

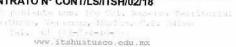
NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	PUPITRE PALETA LATERAL LADO DERECHO MODELO OHE-23000 MARCA OFFIHO	PZA	240	1,592.56	382,214.40
2	PUPITRE PALETA LATERAL LADO IZQUIERDO MODELO OHE-23000 IZQ MARCA OFFIHO	PZA	30	1,592.56	47,776.80
IMPORTE CON LETRA: (CHATROCIENTOS NOVENTA VIOCUS NAU				SUBTOTAL	429,991.20
IMPORTE CON LETRA: (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.)			I.V.A.	68,798.59	
			TOTAL	498,789.79	

TERCERA .- "EL INSTITUTO" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EL TOTAL DE LA FACTURA EXPEDIDA, SIENDO ESTA POR UN IMPORTE DE \$ 498,789.79 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.), PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS.

CONTRATO Nº CONT/LS/ITSH/02/18

Página 4 de 7



















INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

CUARTA.- EL PAGO SERÁ REALIZADO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/104S80813/02/18, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES PARA TAL EFECTO.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO. LA ENTREGA SE HARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO EN EL DOMICILIO DE AVENIDA 25 PONIENTE, N° 100 ENTRE CALLES 22 Y 32 SUR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 94100 EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, VER., A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO".

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS MUEBLES NUEVOS, DE ALTA CALIDAD Y A GARANTIZAR EL CAMBIO DE AQUELLOS QUE ASÍ LO AMERITEN.

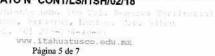
SEPTIMA.- "EL PROVEEDOR" DA UNA GARANTÍA DE DOCE MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, MALA CALIDAD DE LA MATERIA PRIMA O VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL INSTITUTO" EN CUALQUIER MOMENTO, ANALICE Y SUPERVISE EN LOS LUGARES QUE CREAN CONVENIENTES LAS CLÁUSULAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES EN TODOS Y CADA UNO DE SUS COMPONENTES.

NOVENA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO

CONTRATO Nº CONT/LS/ITSH/02/18



















INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

EN EL ARTÍCULO 79, 80 Y 81 DE LA LEY № 539 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DECIMA .- ACUERDAN LAS PARTES QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE O TRASPASARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. LA CONTRAVENCIÓN A ESTO, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL MISMO.

DECIMA PRIMERA.- "EL INSTITUTO" SUPERVISARÁ EN FORMA DIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" Y EN SU CASO, PROCEDERÁ A APLICAR LAS SANCIONES CONVENIDAS Y HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS RESPECTIVAS.

DECIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR LAS CONTRIBUCIONES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN. ESTO EN APEGO AL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DECIMA TERCERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO, LUGAR, Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS.

DECIMA CUARTA.- DE ACUERDO A LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" SE SUJETARÁ A LO CONTEMPLADO EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/104S80813/02/18 RELATIVA LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

CONTRATO Nº CONT/LS/ITSH/02/18

www.itshuatusco.edu.mx Página 6 de 7















INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

CONTRATO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104580813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES".

DECIMA QUINTA .- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMUNES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS Y UBICACIÓN DE SUS OFICINAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE HUATUSCO, VERACRUZ., A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

"POR EL INSTITUTO"

ING. DAVID ERARDO VEÑASCO GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL

M.A. ALBERTO L. MERINO CORDOBA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

"POR BURROVEEDOR"

JAVIER DESEANO LOZANO REPRESENTANTE LEGAL DE OFFICARSA, S.A. DE C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO NO. CONT/LS/ITSH/02/18 DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA № LS/104S80813/02/18 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MUEBLES ESCOLARES" DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO".

CONTRATO Nº CONT/LS/ITSH/02/18





